

Villa Regina, 20 de agosto de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "AEDO, GRACIELA BEATRIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA" (Expte. N° VR-00167-C-2025), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 12/05/2025 18:10:17 hrs. - Mov. [I0001](#) se acredita el fallecimiento de **Graciela Beatriz Aedo**, ocurrido el día 1 de abril de 2025 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Que la causante era de estado civil divorciada de Héctor Darío Muñoz, obrando constancia de inscripción del divorcio ocurrido el 26/12/2019 con su respectiva acta de divorcio acompañada en autos en presentación 12/05/2025 18:10:17 hrs. - Mov. [I0001](#).

Que la causante tuvo los siguientes hijos:

- **Héctor Adrián Muñoz**, nacido el 3 de agosto de 1991 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 12/05/2025 18:10:17 hrs. - Mov. [I0001](#).

- **Martín Andrés Muñoz**, nacido el 2 de junio de 1993 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 12/05/2025 18:10:17 hrs. - Mov. [I0001](#).

- **Jonatan Gabriel Muñoz**, nacido el 13 de agosto de 1995 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 12/05/2025 18:10:17 hrs. - Mov. [I0001](#).

- **Alexis Damián Muñoz**, nacido el 28 de junio de 2001 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 12/05/2025 18:10:17 hrs. - Mov. [I0001](#).

- **Camila Alexandra Muñoz**, nacida el 11 de marzo de 2003 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, Argentina según partida acompañada en presentación de fecha 12/05/2025 18:10:17 hrs. - Mov. [I0001](#).

Que en fecha 27 de mayo de 2025 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 3 de junio de 2025 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de

Juicios Universales.

Que en fecha 28/07/2025 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.

Que en fecha 3 de junio de 2025 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 1/8/2025 obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por la Dra. Bulleri y los Dres. Fontán y González Barbarín.

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por el Art. 2424 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes,

RESUELVO:

1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de **Graciela Beatriz Aedo** le suceden en el carácter de herederos universales, sus hijos **Héctor Adrián Muñoz, Martín Andrés Muñoz, Jonatan Gabriel, Alexis Damián Muñoz y Camila Alexandra Muñoz.**

2) Se hace saber que de solicitar Administrador Judicial deberán prestar conformidad con la petición todos los herederos declarados.

Asimismo, la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.-

PAOLA SANTARELLI

Jueza